

10
del

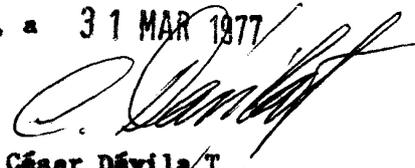
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "CONSTRUCTORA CABARO COMPAÑIA LIMITADA"

1. La compañía se constituyó en la ciudad de ~~Ambato~~, por Escritura Pública otorgada ante el Notario Público de Ambato, Jorge Ruiz Albán, el 22 de marzo de 1977. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N² 2561 de 31 MAR 1977
2. Los socios que conforman la compañía son: señores Juan José Callejas Barona, Fernando Callejas Barona y Mauricio Callejas Barona, casados, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de ~~Ambato~~.
3. La compañía se denominará "CONSTRUCTORA CABARO COMPAÑIA LIMITADA"
4. Objeto social: a) planificación y construcción de edificaciones para vivienda, industria u otros fines; b) compra y venta de inmuebles, aun bajo el régimen de propiedad horizontal; c) fabricación y/o comercialización de materiales de construcción.
5. La compañía tendrá un plazo de duración de 10 años.
6. El domicilio de la compañía es la ciudad de Ambato.
7. Capital social: es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 450.000) dividido en cuatrocientas cincuenta participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) de valor cada una.
8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y se paga en numerario el 50%; queda por pagar el 50% en el plazo de un año.
9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 31 MAR 1977



César Dávila T.,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.